

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111**PARACUELLOS DE JARAMA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo Plenario de 26 de octubre de 2023 se ha acordado aprobar inicialmente la modificación del siguiente reglamento municipal:

— Reglamento General de Uso de Instalaciones Deportivas Municipales.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo, según establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Paracuellos de Jarama, a 20 de noviembre de 2023.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/19.513/23)

